INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4	
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE JUNIO DE 2025 A 05 DE JULIO DE 2025	
I.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número: 281 DE 2025	
Tipología Contractual	**CMA-SI-004-2024**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	CONSORCIO INTERVIAS BOLIVAR
Nombre / Representante Legal	JULIO CESAR BERMUDEZ SERRANO
CC / NIT	**901918902-8**
Objeto	**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**
Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE CARTAGENA, BOLÍVAR
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	172 DE 2025
No. de Registro Presupuestal	3598 DE 2025
Duración inicial del contrato o convenio	**12 MESES**
Fecha de Inicio	06 DE MARZO DE 2025.

Prórroga No.	N.A.						
Duración Final del contrato o convenio	EN EJECUCION						
Valor inicial del contrato o convenio	**DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS. MCTE ($2.918.139.808)**						
Adición No.	N.A						
Valor Final del contrato o convenio	N.A						
Suspensiones	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**	**N.A**	
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	33,33%						
Porcentaje de avance técnico real para el periodo	33,33%						
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	33,33%						
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	33,33%						
Nombre del supervisor	ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIZ						
Cargo del (la) supervisor (a)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO						
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO
Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula No.10 se presenta el informe correspondiente

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Realizar las labores técnicas, el control financiero, ambiental y jurídico del contrato objeto de interventoría.	**X**	Se realizó seguimiento integral al contrato en sus componentes técnico, administrativo, social y ambiental, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance continuo de las actividades del proyecto.
2	En los aspectos administrativos el INTERVENTOR debe supervisar y controlar entre otros: el cronograma de ejecución y el desarrollo de las actividades programadas, las cantidades contratadas, los costos unitarios, alcance, y el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractuales de los trabajos objeto de la prestación del servicio.	**X**	Se efectuó acompañamiento permanente a las actividades constructivas, verificando procesos de excavación, relleno, pavimentación y control de especificaciones técnicas en los diferentes frentes de obra.
3	En los aspectos técnicos, el INTERVENTOR realizará los procesos y actividades relacionadas con emisión de conceptos, aprobaciones, medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos intervenciones y desempeño del contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las actividades.	**X**	Se realizó seguimiento al avance del proyecto mediante revisión de informes, coordinación con contratista y participación en reuniones técnicas y comités de obra.
4	En los aspectos financieros, el INTERVENTOR deberá supervisar y controlar entre		Se realizó seguimiento financiero del contrato mediante control de actas de cobro (Acta Parcial No. 01 y 02), análisis del

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	otros: el programa de inversión de las actividades objeto del contrato; ejecución presupuestal de acuerdo con lo establecido en el contrato, y evitar posibles desviaciones; los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales por parte del contratista; verificar los costos unitarios; reportar los hechos constitutivos de multas, y calcular sus montos, como también sanciones a que haya lugar; reportar y calcular los reajustes a que haya lugar; vigencias y coberturas de las garantías; estado de las actas parciales; proyectar la liquidación financiera del Contrato, y elaborar cuadros resúmenes de las cuentas pagadas, reajustes pagados, los trabajos adicionales, cuentas por pagar entre otros.		balance financiero, verificación del valor ejecutado y control del estado económico del contrato de interventoría.
5	En los aspectos jurídicos, el INTERVENTOR, realizará los procesos y actividades para verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el contrato; así como apoyar a EL DEPARTAMENTO en todos los aspectos jurídicos que se sucinte en el desarrollo del contrato	**X**	Se realizó gestión y cierre de PQRS, atendiendo oportunamente quejas, solicitudes y reclamos de la comunidad con tiempos de respuesta establecidos
6	En el aspecto ambiental, el INTERVENTOR, realizará los		Se ejecutó control ambiental mediante la implementación del plan de manejo

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	proceso y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos, tendiente a propiciar que las actividades, programas y medidas planteada desde el punto de vista ambienta sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable, y las directrices proferidas por las autoridades competentes		ambiental, seguimiento al manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), control de áreas de acopio, verificación de disposición adecuada y ejecución de jornadas de limpieza en frentes de obra.
7	El INTERVENTOR deberá informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas		Se realizó seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante verificación de afiliaciones a seguridad social, ejecución de inducciones, inspecciones, análisis de trabajo seguro (ATS), permisos de trabajo y control de condiciones seguras en obra
8	El INTERVENTOR deberá proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, así como la existencia de investigaciones,		Se realizó seguimiento a riesgos del proyecto asociados a condiciones climáticas (temporada de lluvias), interferencias con redes de servicios públicos, situaciones sociales en campo y afectaciones al cronograma, proponiendo acciones correctivas para mitigación.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero		

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO	LEGALIZADO ACUMULADO A AL FECHA
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	**$2.918.139.808**	**$875.441.942,40**

B. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	N.º DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1			$ 440.447.176,06
2			$434.994.766,34
3			
4			
5			
TOTALES			$875.441.942,40

D. ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)	**$ 2.918.139.808**
VALOR ADICIONES – REDUCCIONES (b)	**$ 0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b)	**$ 2.918.139.808**
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	**$ 440.447.176,06**
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	**$434.994.766,34**
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	**$875.441.942,40**
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	**$2.042.697.865,60**
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA. INCLUYE ANTICIPO.	**$875.441.942,40**
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	**$2.042.697.865,60**
VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME**	0
SALDO POR LIBERAR	N/A
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	N/A
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA	N/A

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)**	Código:
		Versión:
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Fecha de publicación:

En mi calidad de supervisor(a) certifico que el contratista CONSORCIO GDC realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en el contrato de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certifico que todos los documentos producto de la ejecución de la orden de compra, del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

En calidad de supervisor de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en la orden de compra y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz.

A los 05 días del mes JULIO del año 2025.













ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIZ
Profesional Especializado – Supervisor.